

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11519** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º Que el procedimiento número 219/2021, Nig n.º 48.04.2-21/006278, por auto de 1/3/2021, se ha declarado en concurso voluntario al deudor: Don Alén Rojo Larumbe. DNI/NIF: 78929053E. Domicilio: Calle Arane, n.º 17-2C, Bilbao.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Bilbao, misma dirección anterior.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

2.º Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por doña Amaia Garbiñe Obieta Muñoz, con DNI: 30.637.825P, y despacho a efecto de notificaciones en 48009-Bilbao, c/ Colón de Larreátegui, 26 bajo G, Tfno: 94-423.11.01, y dirección de correo electrónico: concursoalenrojo@gmail.com.

4.º Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 1 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210013908-1